



FIRMAT PER

El Secretari de Ajuntament de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
27/03/23



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria del Ple

Expedient 1372779N

ACTA PLENO
5/2023

1/4

ACTA DE SESIÓN

Sesión núm. 5/2023

Órgano: PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Carácter: extraordinario

Fecha: 24 de marzo de 2023

Hora: 08.30 horas

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento

Preside: Antonio González Rodríguez, alcalde (PSOE)

Concejales asistentes:

Grupo municipal del PSOE

Davinia Calatayud Sebastià

Alejandro Fuentes Valero

Francisca Oliver Gil

Faustino Manzano Fuentes

Mar Albuixech Ponce

Juan Pablo Bosch Alepuz

Belén Godoy Pérez

Jaime Wic Rosa

Grupo municipal Compromís

M^a Amparo Medina Iborra

Josep Magraner i Ramon

Grupo municipal Partido Popular

Rafael Beltrán Doménech

Concejales no asistentes (con excusa):

Grupo municipal de Compromís

Francisco Girona Salesa

Secretario general: José Vicente Ibor Ridaura

Interventor: José Luis Aira Carrión

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto único. SECRETARIA. Aprobación del Acta de Comprobación de las obras del modificado del Proyecto Integral de Mayores (Segex 785689K).

Asunto. Contrato de la concesión de obra pública del Proyecto Integral para Mayores (PIM). Expediente de modificación del contrato de concesión de obra pública del Proyecto Integral para Mayores (PIM) aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2020 y formalizada en fecha 22 de diciembre de 2020. Aprobación del Acta de Comprobación de las obras.

Antecedentes de hecho

Primero.- Concesión de obra pública

Tras la tramitación del correspondiente expediente, el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 31 de julio de 2006 adjudicó el contrato de concesión de obra pública el "proyecto integral para mayores (PIM)" a la empresa Gestió Sociosanitària al Mediterrani, SL (Gesmed).

Segundo.- Modificación "Ampliación Residencia La Vila Almussafes"



FIRMAT PER

El Alcalde de Ajuntament de Almussafes
Antonio González Rodríguez
27/03/23



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Codi Segur de Verificació: LDAA 7VRV QVHW FQMN 7F7A

Acta sesión extraordinaria del Pleno núm. 5/2023, de 24 de marzo, 08.30 h. - SEFYCU 3974801

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pàg. 1 de 4



FIRMAT PER

El Secretari de Ajuntament de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
27/03/23



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria del Ple

Expedient 1372779N

ACTA PLENO
5/2023

2/4

El 10 de septiembre de 2020, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la modificación del contrato de concesión de obra pública del Proyecto Integral de Mayores (PIM) siguiente:

- valor de modificación: 11.456.250,18 €
- ampliación de plazas existentes en 34 e incrementar la superficie construida en 1.216 m², ocupando la parcela colindante a la residencia, propiedad municipal y calificada como red primaria de dotaciones, equipamiento sanitario residencial.
- ampliación de la duración del contrato en 3 años adicionales, para el mantenimiento del equilibrio económico de las prestaciones del contrato.
- canon: se sustituye (a petición del concesionario) el canon actual en ese momento por uno nuevo en especie: dos plazas residenciales gratuitas para el Ayuntamiento, valoradas en 42.113,70 €.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento aprobó el Plan Económico Financiero y Proyecto de la modificación en la sesión celebrada el 6 de mayo de 2021.

Cuarto.- Ejecución de las obras

El acta de comprobación del replanteo se firmó el 13 de mayo de 2021, con un plazo de ejecución de 9 meses, siendo el contratista encargado de la construcción la empresa BECSA, SAU.

Quinto.- Conformidad inversión realizada.

Mediante resolución de la alcaldía número 626, de 16 de marzo de 2023, se da conformidad a la valoración de la obra pública ejecutada relativa a la ampliación de la residencia "La Vila d'Almussafes", haciendo constar que la inversión realizada se corresponde con la modificación aprobada por el Pleno en la sesión celebrada el 10 de septiembre de 2020.

Sexto.- Acta de comprobación de las obras

Figura en el expediente el acta de comprobación de las obras de ampliación de la Residencia de "La Vila d'Almussafes", de fecha 20 de marzo de 2023 y firmada por el arquitecto municipal en representación del Ayuntamiento, una representación del equipo director de la construcción, de la empresa encargada de la ejecución de las obras (BECSA), de la sociedad concesionaria y de explotación (Almussafes Gestió Sociosantaria, S.L.) y por el interventor del Ayuntamiento.

Al acta se adjunta la resolución de la alcaldía número 626, de 16 de marzo, en la que figura la valoración de la obra pública ejecutada y que asciende a 1.720.810,90 euros (IVA incluido).

Fundamentos de derecho

I.- Según la Disposición Transitoria Primera de la actualmente vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, "Los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior.

El contrato de concesión de obra pública que nos ocupa fue adjudicado por acuerdo plenario de 31 de julio de 2006, por lo que es de aplicación el Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos de las Administraciones Públicas, artículos 130 y siguientes y sus concordantes.



FIRMAT PER

El Alcalde de Ajuntament de Almussafes
Antonio González Rodríguez
27/03/23



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Codi Segur de Verificació: LDAA 7VRV QVHW FQMN 7F7A

Acta sesión extraordinaria del Pleno núm. 5/2023, de 24 de marzo, 08.30 h. - SEFYCU 3974801

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pàg. 2 de 4



FIRMAT PER

El Secretari de Ajuntament de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
27/03/23



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria del Ple

Expedient 1372779N

ACTA PLENO
5/2023

3/4

Siendo igualmente aplicable la (en parte) vigente Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

II.- El acto de comprobación de la obra pública concedida (modificación en este caso) aparece regulado en el artículo 110 y 241 del texto anterior, así como en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares aprobados por acuerdo plenario de 4 de mayo de 2006, en su Cláusula 42.

III.- Por lo que se refiere al órgano de contratación competente para la adopción del acuerdo que nos ocupa, éste sería el Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento, tras la deliberación que se dirá, por MAYORÍA de NUEVE concejales a favor (PSOE) y la ABSTENCIÓN de TRES concejales (Compromís y Partido Popular) de los TRECE de derecho, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el acta de comprobación de las obras relativas a la ampliación de la residencia "la Vila de Almussafes", firmada el 20 de marzo de 2023.

Segundo.- Hacer constar que esta aprobación llevará implícita la autorización para la apertura de las mismas al uso público; no obstante, para proceder a esta apertura el concesionario deberá contar con las autorizaciones sectoriales pertinentes y que resulten preceptivas para el ejercicio de la actividad.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a la empresa concesionaria con indicación expresa de los recursos que contra la misma procedan.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución al Área Económica y a la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

Deliberación

En este punto se promueve debate y se producen las intervenciones resumidas a continuación, con carácter de índice para seguimiento de la grabación sonora que, como documento electrónico y como diario de sesiones forma parte del acta:

Presenta la propuesta Davinia Calatayud Sebastià, concejala delegada.

Interviene Josep Magraner i Ramón, de Compromís, considera que el motivo de traer este asunto a aprobación en estos momentos es una forma de poner las instituciones al servicio de la estrategia del partido. La jornada de puertas abiertas prevista para el día siguiente así lo indica; se busca la proximidad de las elecciones.

Rafael Beltrán Doménech (Partido Popular) hace ver que, desde que entró el certificado de final de obras y la celebración de este pleno han pasado muchos meses. Durante ese tiempo muchos no han podido hacer uso de las instalaciones. Esta demora hace sospechar que prima el interés político de acercar la inauguración a las elecciones.

Contesta la Sra. Calatayud. Explica que la Consellería hizo una serie de requerimientos que la empresa Gesmed tenía que solventar. Hasta que no lo ha hecho no se ha podido hacer el acta de comprobación y abrir las dependencias.

El Sr. Magraner dice que si el certificado de finalización de la obra entró en el registro el 28 de octubre de 2022, no ve la necesidad de esperar tanto para aprobar el acta de comprobación de las obras. Esta ampliación se tenía que haber hecho antes.

Cierra el Sr. alcalde e insiste en lo ya explicado por la Sra. Calatayud. El ayuntamiento hubiera querido abrir la ampliación antes pero, los requerimientos de la Consellería y el retraso de la empresa Gesmed en solucionar los reparos, han producido este lamentable retraso. Recuerda que, la residencia de mayores, el hogar



FIRMAT PER

El Alcalde de Ajuntament de Almussafes
Antonio González Rodríguez
27/03/23



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Codi Segur de Verificació: LDAA 7VRV QVHW FQMN 7F7A

Acta sesión extraordinaria del Pleno núm. 5/2023, de 24 de marzo, 08.30 h. - SEFYCU 3974801

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pàg. 3 de 4



FIRMAT PER

El Secretari de Ajuntament de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
27/03/23



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria del Ple

Expedient 1372779N

ACTA PLENO
5/2023

4/4

de jubilados, el centro de día y el *Espai gran* han sido promovidos por gobiernos socialistas. Ahora, esta ampliación también.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 8.40 horas del día de inicio; de todo eso se extiende esta acta autorizada por mí el secretario general, en unión de la grabación sonora que, como documento electrónico, se incorpora al expediente de la sesión y posteriormente al libro de actas, de conformidad con lo establecido en el ROM.



FIRMAT PER

El Alcalde de Ajuntament de Almussafes
Antonio González Rodríguez
27/03/23



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Codi Segur de Verificació: LDAA 7VRV QVHW FQMN 7F7A

Acta sesión extraordinaria del Pleno núm. 5/2023, de 24 de marzo, 08.30 h. - SEFYCU 3974801

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pàg. 4 de 4